

RETRIBUCIONES DE CARGOS MUNICIPALES, ASISTENCIAS Y KILOMETRAJE RETRIBUCIONES AÑO 2017

Alcalde con dedicación exclusiva a razón de 23.808,56 € anuales brutos en catorce pagas.

INDEMNIZACIONES

Por asistencia a sesiones de órganos municipales de los que forme parte: 50 € por cada pleno y Concejal y 30 € por cada Comisión informativa y Concejal.

De acuerdo con la Ley los cargos con dedicación no percibirán indemnización alguna por asistencias.

Kilometraje. 0,20 euros/Km cuando se utilice el vehículo particular para el ejercicio de funciones propias del cargo.